

impunemente actos de hostilidad en la República del Uruguay. Nada notable tengo que comunicarle esta vez de nuestra expedición a Matto-Grosso. La semana pasada llegó el "Paraguari" de este puerto, procedente de Corumbá, trayendo a remolque un buque de vela, con prisioneros hechos al enemigo.

S. E. el Presidente de la República ha convocado un Congreso gen. extraordinario para el 3 del mes entrante.

Esquadrando dar a V. S. detalles más positivos por el próximo correo de los sucesos que van a desarrollarse, aprovecho la oportunidad de reiterarle las seguridades de mi consideración y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. el Sr. Alfréd. de Gratzy Encargado de Negocios del Paraguay en Berlin.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Marzo 11 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fha 28 de Febrero pp. relativa a la sucesion del subdito frances Emilio Rolon fallecido en esta Capital el 24 del mismo mes.

De acuerdo con la solicitud de V. S., en virtud de lo estipulado en el artículo 10.º del Tratado de 24 de Marzo de 1853, la sucesion será puesta a su disposicion tan luego como sea liquidada.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. S. el Sr. Laurent Cochelet, Consul de Francia en la Asuncion.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

Asuncion Marzo 15 de 1865.

Para que V. S. pueda mejor informarse de la situacion por que atraviesa la República, tengo el honor de adjuntarle la copia del Relatorio, que cumpliendo con mi deber, presenté con fecha 5 del presente mes al H. C. N. el día de la apertura de sus sesiones.

Al pedir a V. S. quiera enviar una copia de este documento al Sr. de Gratzy aprovecho esta ocasion de reiterarle las seguridades de mi consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Candido Barrios, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Paris.

Asuncion Marzo 15 de 1865.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

He tenido el honor de recibir las tres comunicaciones de V. S. fha 24 de Enero del cor.º año, lo mismo que las copias de las comunicaciones cambiadas con los tres ministros de negocios

Estrangeros de Inglaterra y Francia sobre ^{la} construcción de un vapor y compra de armamentos por cuenta del Estado de la República que acompañó V. S. bajo los n.ºs 1, 2, y 3.

He elevado al Consanciento de S. E. el Sr. Presidente de la República el contenido de esas notas y S. E. está satisfecho de sus trabajos.

El Vapor Salto que entró el 12 en este puerto, nos trajo la noticia, de que ocho cañoneras que componen la vanguardia de la Escuadra Brasileira, se estaban provisionando, y debían arribar en el segundo tercio del presente mes a establecer el bloqueo en el río Paraguay.

Tal vez, esta es la última ocasión en que le escribo por los vapores que hacen la carrera del Plata, por que indudablemente viene el bloqueo, a fines del presente mes; sin embargo haré todos esfuerzos por ponerme en relación con V. S. dirigiéndole mi correspondencia por tierra o como mejor se pueda.

Por los Semanarios que le envío, verá V. S. que desde el 5 de este mes se abrieron las sesiones del Congreso Nacional, y que esta soberana Corporación, apreciando los servicios y méritos de S. E. el Sr. General Lopez, lo ha elevado al supremo grado militar de Mariscal de los Ejércitos de la República, le ha doñado una peca y espada de honor que serán fabricadas en Europa, y le ha aumentado su sueldo.

Todavía no están cerradas las sesiones del Congreso, ni han terminados los trabajos de la Comisión doble que debe dictar su opinión sobre las actuales circunstancias de la guerra, por que hoy atraviesa a Paraguay, por lo no puedo darle noticias de las últimas deliberaciones de esta soberana Corporación.

Sin embargo le daré ya noticias de una muy importante. El Congreso Nacional ha autorizado a S. E. el Sr. Presidente de la República para hacer en Europa un empréstito de 25 millones de pesos para gastos de la presente guerra. Por esta sanción de la H. R. N. verá V. S. la confianza que le merece a sus conciudadanos el Sr. Presidente Lopez.

El Congreso se ha ocupado mucho de nuestras relaciones con el Gobierno Argentino con motivo de haber denegado el paso inscente a las fuerzas paraguayas por el territorio de Corrientes de que creo V. S. estará informado por mi anterior correspondencia, y no veo como puede evitarse un conflicto con esa República.

Por otra parte lo considero a V. S. bien informado de los antecedentes y tendencias de la política del Gobierno del General Mitre y de las malas inspiraciones de su círculo contra el Paraguay.

El "Salto" sale hoy, y no sabemos si este buque podrá volver, porque como he dicho, se anuncia el arribo de la Escuadra Brasileira a establecer el bloqueo en las Foz-bocas.

Es conveniente que V. S. haga conocer en Europa, por que el Tratado obsoleto de 1856, entre la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, no se puede bloquear los ríos sino los puertos. Así lo hizo la Escuadra Brasileira en el Uruguay, bloqueando no el río, sino los puertos del Salto y Paysandú. Si el Gobierno Argentino consiente el bloqueo en las Foz-bocas, faltando al texto del referido Tratado, será únicamente para favorecer la acción del Brasil, y evitar que

en cuadrada raya a probar los fuegos de Humaitá, para establecer el bloqueo en la villa del Pilar, puerto habilitado para el comercio exterior.

Los extranjeros creen comprometida la posición del Paraguay, porque el Montevideo ha caído en poder de Flores con auxilio del Brasil.

Este desenlace ha sido muy natural desde que nombraron al Sr. Tomas Villalva para Presidente de esa República teniendo al enemigo al frente, amigo particular del General Flores, y que debía haber la paz a toda costa.

Nosotros jamás hemos contado con el contingente oriental, sino con el esfuerzo y patriotismo de nuestros soldados para llevar adelante la santa causa de conservar la autonomía de una República amiga, y sostener el principio del equilibrio político de esta parte de América, base indispensable de la tranquilidad y prosperidad de todos.

Aunque no se crea alarmado por la crisis que atraviesa la República, debe decirse: que nuestra actual situación no puede mejorarse.

El espíritu público está de tal suerte animado, que no hay sino un solo pensamiento. Todas las clases tienen una decisión pronunciada por la guerra, y una confianza ilimitada en el éxito de la empresa, contando con la habilidad y el prestigio de su General y el patriotismo y la bravura de sus Jefes y soldados.

Las tropas están llenas de entusiasmo, se hallan bien disciplinadas y en el mejor pie de guerra. Diariamente llegan a los campamentos militares numerosos contingentes de reclutas que vienen a reforzar las líneas del Ejército. Hasta este momento puede contarse en pie de guerra cincuenta mil hombres decididos y entusiastas, con todos jóvenes e impacientes por distinguirse y dar a conocer su arrojo y valentía. Con esta clase de soldados, un pueblo es invencible.

El Paraguay con su fuerza actual, con la unidad y entusiasmo que reinan en el ánimo de todos sus hijos, se encuentra fuerte; y no será el Brasil, cuya vanidad está suprimida de gloria, ni el Gobierno argentino que se encuentra impotente hasta para contener las incursiones de los pampas, ni el revolucionario Flores que mucho tiene que hacer en su propia casa, ni todos esos elementos heterogéneos juntos que podrán batir al Paraguay con probabilidad de buen éxito.

Nuestros enemigos han comprendido que el Paraguay está unido y fuerte, y han buscado el medio de debilitarlo fomentando la división; para esto el Brasil está derramando el oro en Buenos Ayres para estimular a los pocos paraguayos traidores que V. S. conoce, a que arriben al Paraguay con una bandera de división a repetir los actos sangrientos que llevó al Estado oriental por intermedio del General Flores.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. S. las seguridades

de mi distinguida consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. S. Don Candido Barrios, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Paris.

Auncion Marzo 15 de 1865.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter.

507 Sus comunicaciones de la 1^a y 2^a quincena de Enero últimos, acompañando artículos publicados en diferentes periódicos de Bélgica y Alemania han llegado con puntualidad a este Ministerio, y el me limito solamente a anunciar recibidos de ellas es por la premura del tiempo y la necesidad en que me veo de atender con preferencia los asuntos del ris de la Plata en la crisis por que está pasando la República.

Nto por su nota 20 de Enero que un surtido de tabacos del Paraguay se ha vendido en Amberes de once a quince reales @.

V. S. calcula que esta operacion es mercantil o política, y yo participo de su modo de pensar, por lo que he resuelto dar publicidad a una nota.

Sigue despues como la copia de la nota antecedente debe el párrafo señalada con este signo * y concluye con el siguiente

Con esta fecha acito a D. Candido Barrios, enviándole el relatoris del Ministerio de Relat. Exteriores, presentado al Hon. Congreso Nacional, y le encargo, mande a V. S. una copia de los documentos, para mejor conocimiento de los sucesos que se venen a suelven en la República.

Aprovecho esta ocasion de reiterar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. Mons.^r Alfredo de Praty, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Berlin.

Auncion Abril 4 de 1865.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exteriores

508 He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 13 de marzo pp., relativa a la sucesion del subdito frances Emilio Rolon, en la que dice V. S. que por el articulo 10 del Tratado de 4 de marzo de 1853, la Administracion de las sucesiones de subditos franceses fallecidos ab intestato pertenece al Consulado de Francia, y no a las autoridades locales, invocando a la vez, los precedentes de las sucesiones de los Sres Raymond Donat, Jose Dufour, y Francisco Jou Sauwagetot.

Envio el mismo articulo 10 del Tratado entre el Paraguay y la Francia, para evitar a V. S. toda duda.